



UOH

Universidad
de O'Higgins

FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH

Programa de Rectoría 2023-2027



FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH

La Universidad de O'Higgins se apresta a cumplir ocho años desde su creación. Este período se ha caracterizado por una instalación exitosa que se evidencia en el fuerte arraigo que la UOH ha alcanzado en las comunidades y organizaciones de la región, los logros en investigación y formación de personas, y la reciente acreditación institucional en nivel avanzado hasta el año 2027.

En la etapa que hoy se abre debemos no sólo reconocer lo mucho que se ha avanzado, sino que dar un salto cualitativo hacia la madurez académica, asumiendo con reflexión y autocrítica los aspectos a mejorar.

Una futura rectoría de la Dra. Fernanda Kri permitirá fortalecer y proyectar los logros en investigación, docencia y vinculación con nuestro entorno. A la vez, su gestión como rectora tendrá una impronta centrada en tres ejes: (i) **énfasis en la planificación y eficiencia en la gestión**; (ii) **equidad y participación en la toma de decisiones**; y (iii) **respeto y buen trato en las relaciones interpersonales y laborales**.

FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH

Sello Rectoral

Planificación y Eficiencia en la Gestión

La planificación es fundamental para la consolidación de la UOH. Es necesario proyectar el crecimiento de nuestra Universidad a mediano y largo plazo, anticipando, entre otros aspectos, las potenciales nuevas carreras y nuevos programas de postgrado y postítulo; el crecimiento en cantidad de estudiantes; la creación de un nuevo campus universitario; la cantidad de académicos y docentes; la dotación profesional, técnica y administrativa; y las necesidades de infraestructura para la investigación, la docencia y las diferentes actividades universitarias. Se deben además contemplar mecanismos de revisión, ajuste y priorización, para adaptarse a situaciones emergentes. Los planes y sus ajustes deben ser elaborados participativamente y conocidos por la comunidad universitaria.

Entre otras iniciativas, se deben generar Planes Maestros de infraestructura para cada Campus de la UOH; un plan de crecimiento de los equipos de investigación alineado a los Programas de Desarrollo de cada Instituto; un plan de crecimiento del cuerpo docente acorde al aumento en la cantidad de carreras y estudiantes, elaborado con la opinión de Escuelas y Carreras; y un plan de dotación de profesionales, técnicos y administrativos para asegurar que todas las unidades cuenten con la estructura y las personas necesarias y capacitadas para la adecuada realización de sus tareas.

■ Equidad y Participación

La diversidad de opiniones y miradas son siempre una fortaleza en un grupo humano, ya que estas nutren nuestro conocimiento y permiten tomar mejores decisiones. Escucharnos y decidir en conjunto nos permite avanzar de mejor forma hacia el logro de los objetivos institucionales. Hoy que la UOH cuenta con una masa crítica de académicas/os, funcionarias/os y estudiantes, avanzaremos en descentralizar la toma de decisiones, instalando y fortaleciendo cuerpos colegiados con un rol activo en la gobernanza de diversos ámbitos del quehacer institucional.

Entre otras iniciativas, conformaremos el Consejo Asesor Regional y el Consejo de Evaluación de la Calidad, dándole como primera tarea la revisión de los procesos de evaluación y calificación académica; dotaremos de mayores capacidades resolutorias al Consejo Superior y Consejo Académico; otorgaremos mayores atribuciones a los Consejos de Instituto y Escuela; e implementaremos mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades colegiadas y unipersonales para lograr el adecuado avance de lo planificado.

■ Respeto y Buen Trato

La Calidad de Vida de todas y todos, el respeto y el buen trato entre quienes forman la comunidad universitaria debe ser un eje estructural en el desarrollo institucional. Para asegurar esto es necesario contar con mecanismos de monitoreo de las condiciones de trabajo y estudio, y fomentar la equidad en ámbitos como remuneraciones, condiciones laborales y posibilidades de carrera funcionaria, con especial atención a la equidad de género.

Entre otras iniciativas, avanzaremos en poner en práctica el Modelo UOH de Calidad de Vida y la Política de Equidad e Igualdad de Género; actualizar la escala de remuneraciones a fin de asegurar equidad entre puestos de trabajo equivalentes; instalar una oficina de resolución de conflictos; dar mayor estabilidad y proyección en la UOH a docentes a honorarios y docentes adjuntas/os; y favorecer la formación continua (cursos, diplomados) de funcionarias/os, junto a la formación en temas de gestión para académicas/os que asuman estos cargos.



Principios Fundamentales

Los siguientes principios enmarcarán nuestro accionar:

Calidad: la preocupación por la calidad en todas las actividades universitarias debe estar en el centro de lo que cada una y uno hacemos, de nuestras acciones particulares y de nuestras decisiones colegiadas. La UOH debe apuntar a la excelencia en todo su quehacer.

Inclusión: la inclusión no es sólo nuestra responsabilidad como Universidad Estatal, sino que es necesaria para avanzar en calidad. Debemos seguir avanzando en inclusión en todas las áreas de nuestro quehacer bajo el convencimiento que la inclusión no favorece sólo a quien se incluye sino que beneficia a toda la comunidad que se desarrolla y crece en un ambiente diverso.

Equidad: debemos asegurar la equidad en nuestros procesos tanto internos como externos, de forma que nadie se vea injustamente favorecido o perjudicado, lo que nos permitirá fortalecer nuestra comunidad universitaria y crear una Universidad más justa.

Transparencia, Probidad y Rendición de cuentas: la transparencia en nuestros procesos, la probidad y la rendición de cuentas permiten un crecimiento armónico de la institución. Debemos complementar el compromiso de cada una/o de las/os integrantes de la Universidad con normativas y programas de formación que faciliten el cumplimiento de este principio.

Transversalización del enfoque de género: la equidad de género no se logra con la simple paridad y la igualdad en las remuneraciones. Necesitamos transversalizar el enfoque de género en todo nuestro quehacer, en la gestión institucional, en la investigación y en los procesos formativos de pre y postgrado; sólo así estaremos aportando a generar el cambio cultural que la sociedad tanto requiere.

Visión de largo plazo: las universidades son instituciones eternas; su vida va más allá de sus actuales estudiantes, académicos y funcionarios y por cierto más allá de

las autoridades de turno. Por ello es una obligación pensar la Universidad en el largo plazo, y asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Compromiso con el medio ambiente: el compromiso con el medio ambiente y la suscripción a los objetivos de desarrollo sostenible son desafíos de largo plazo de nuestra Universidad, que para poder alcanzarlos deben estar presentes en cada decisión que tomemos en todos los ámbitos de nuestro quehacer.

Valoración a la diversidad: la diversidad de personas y de opiniones es una fortaleza que las universidades debemos valorar y acoger. Son las universidades el lugar donde, por excelencia, pueden convivir personas con visiones diferentes, donde se puede, y debe, discutir con altura de miras, donde nadie debe ser discriminado por ser o pensar distinto.

FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH

Áreas Misionales

FERNANDA KRI AMAR

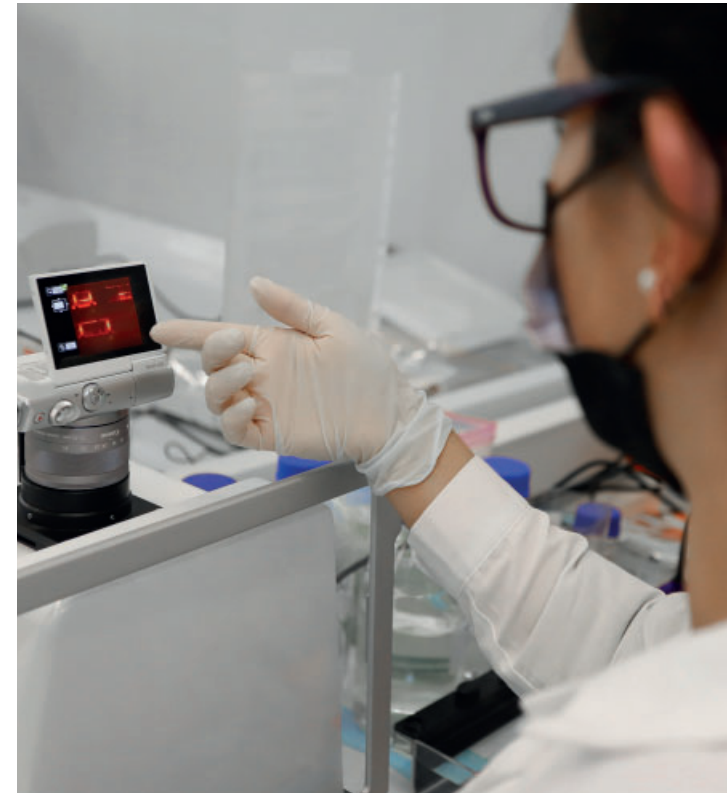
Una Rectora para la UOH

Por una Universidad con investigación de alto impacto y relevancia social

Seguiremos potenciando la investigación básica y aplicada en las diferentes áreas del conocimiento, buscando dar respuesta a las problemáticas de la región. Crearemos las condiciones para la innovación, la transferencia tecnológica y la educación continua.

Entre otras iniciativas, proponemos fortalecer un sistema integrado de apoyo al ciclo de vida de proyectos de investigación externos, disponible para académicas/os y postdoctorantes; generar las condiciones institucionales y la creación de redes para articular y apalancar recursos que faciliten la transferencia tecnológica en I+D; continuar mejorando la infraestructura y el equipamiento para la investigación, en coherencia con las prioridades que cada Instituto establezca en sus Programas de Desarrollo; modificar el procedimiento de contratación de académicas/os y posdoctorantes de forma que la decisión final de selección esté en el instituto al que se postula; y continuar desarrollando doctora-

dos, magíster académicos, magíster profesionales y especialidades de salud con énfasis en superar las brechas que presenta la región.



Por una Universidad comprometida con el desarrollo territorial, la cultura y el patrimonio

Seguiremos fomentando la vinculación con el medio a través de la formación de profesionales, la investigación, la formación de postgrado y la educación continua. A la vez, transformaremos a la UOH en un motor del desarrollo del arte y la cultura en la región, potenciando las expresiones artísticas locales y cuidando el patrimonio material e inmaterial de la Región de O'Higgins.

Entre otras iniciativas, crearemos el Centro de Extensión y el Sello Editorial de la UOH; generaremos las condiciones institucionales (estructura, procedimientos, gestión de recursos y normativa interna) para desarrollar en el corto plazo una oferta de formación continua pertinente para la región; y exploraremos la posibilidad de avanzar en la formación de personas en humanidades y artes.



Por una Universidad potenciadora del desarrollo y formación integral de sus estudiantes

Para dar respuesta a las necesidades formativas de las/os jóvenes de la región debemos continuar mejorando nuestros procesos formativos, dotando nuestros planes de estudio de mayor flexibilidad, enfoque de género, proyección internacional e innovadores mecanismos de enseñanza-aprendizaje, que resguarden la carga de trabajo y la salud mental de las/os estudiantes. Debemos fortalecer las iniciativas de acompañamiento académico, ampliando y diversificando los programas de nivelación y las tutorías, e instalando mecanismos efectivos de seguimiento del avance académico y del cumplimiento de los perfiles de egreso.

A la vez debemos procurar que las actividades de gestión y perfeccionamiento docente sean adecuadamente reconocidas en los procesos de calificación y evaluación académica. Además, debemos implementar un sistema de evaluación de la docencia holístico que no considere únicamente la percepción de los estudiantes y que se articule con las acciones de perfeccionamiento docente.



Iniciativas

FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH



Planificación y Posicionamiento

- Elaborar un Plan Maestro de infraestructura para Campus Colchagua y Campus Rancagua. Estos planes deben responder a las necesidades de los diferentes Institutos y Escuelas y de quienes laboran y estudian en ellos; habilitar condiciones apropiadas para el desarrollo de sus actividades; promover el cuidado del medio ambiente; y considerar etapas y plazos definidos para su implementación.
- Diseñar un plan de crecimiento de los equipos de investigación alineado a los Programas de Desarrollo de cada Instituto, que les permita continuar y mejorar los altos desempeños en investigación que hoy exhibe la UOH.
- Generar un plan de crecimiento del cuerpo docente acorde al aumento en la cantidad de carreras y estudiantes. Este plan debe considerar la opinión de Escuelas y Carreras, y debe asegurar altos estándares de calidad en los procesos formativos.
- Realizar un estudio de dotación de profesionales, técnicos y administrativos y diseñar un plan para asegurar que todas las unidades (académicas y administrativas) cuenten con la estructura, claridad de funciones y personas necesarias y capacitadas para la adecuada realización de sus tareas, logrando un desarrollo armónico de todas las áreas de la UOH.
- Diseñar e implementar una estrategia de vinculación y comunicaciones que posicione y difunda la diversidad del quehacer de la Universidad, adecuando mensajes y formatos a los públicos y audiencias que son pertinentes a cada área de acción institucional.

Equidad y Participación

- Conformar el Consejo de Evaluación de la Calidad y el Consejo Asesor Regional.
- Dotar de mayores capacidades resolutorias al Consejo Superior y Consejo Académico en temas estructurales; por ejemplo, en aquellos relacionados con la planificación de la infraestructura y del crecimiento de los estamentos de la UOH a mediano y largo plazo.
- Revisar las funciones de Consejos de Instituto y Escuela a fin de otorgarles mayores atribuciones en su ámbito de acción.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades colegiadas y unipersonales, que se correspondan con las atribuciones que se les delegan, y que fomenten el adecuado avance de lo planificado a nivel central y local en la Universidad.
- Promover la participación de la Federación de Estudiantes y la Asociación de Funcionarias/os en discusiones de carácter estratégico.



Condiciones Laborales y de Estudio

- Completar, socializar y poner en práctica el Modelo UOH de Calidad de Vida.
- Crear una oficina de resolución de conflictos que se encargue de realizar mediaciones entre integrantes de la comunidad y ayude a alcanzar soluciones satisfactorias para todas las partes involucradas.
- Revisar y actualizar la escala de remuneraciones de la UOH a fin de asegurar la equidad entre puestos de trabajo equivalentes.
- Establecer un mecanismo de evaluación de las condiciones de trabajo de funcionarias/os, docentes y académicas/os de la UOH, que se aplique regularmente y que dé paso a acciones correctivas, de resolución de conflictos, apoyo y mejora.
- Establecer un mecanismo de evaluación de las condiciones de estudio y el bienestar de las/os estudiantes, que se aplique regularmente y que sirva de base para decisiones acerca de becas y beneficios estudiantiles, planificación de los espacios, diseño de actividades extraprogramáticas, entre otros.



- Diseñar un itinerario profesional para docentes a honorarios y docentes adjuntos, entregándoles mayor estabilidad, mejores condiciones laborales y proyección en la Universidad.
- Potenciar la carrera funcionaria estableciendo políticas claras para la promoción interna, asegurando la equidad en las remuneraciones, otorgando alternativas efectivas de perfeccionamiento y buscando mecanismos de reconocimiento de la labor realizada.
- Incentivar y favorecer la formación continua (cursos, diplomados) de funcionarias y funcionarios de la Universidad, junto a la formación en temas de gestión para académicas/os que asumen cargos de este tipo.

Procesos de Evaluación y Calificación Académica

- Mandatar al Consejo de Evaluación de la Calidad para realizar una revisión de los procesos de evaluación académica (que resulta en la jerarquización) y calificación académica. Esta revisión debe incluir, a lo menos: los criterios de evaluación o categorías deseables de logro, buscando que reflejen las particularidades disciplinares; las áreas del quehacer que se consideren en la calificación, asegurando la justa valoración de actividades de investigación, docencia, vinculación con el medio y gestión universitaria; los instrumentos que se utilizan para evaluar (por ejemplo, pautas y rúbricas basadas en indicadores); los mecanismos de retroalimentación de los resultados; y las instancias a recurrir en el caso de apelación.
- Revisar la composición de la Comisión Superior de Evaluación, avanzando en la integración paulatina de profesoras/es titulares de la UOH, así como de profesoras/es titulares de universidades referentes.
- Establecer mecanismos formales de retroalimentación a académicas/os respecto de sus resultados en el proceso de jerarquización y calificación, explicitando las razones a la base de las decisiones tomadas.
- Implementar un sistema de inducción y acompañamiento o mentoría a académicas/os jóvenes, abierto a otras/os que lo requieran, para llegar mejor preparadas/os al momento de presentarse a los procesos de calificación y evaluación académica.
- Involucrar a las direcciones de Instituto en los mecanismos formales de retroalimentación y los sistemas de inducción y acompañamiento mencionados arriba, de acuerdo a las funciones que la normativa interna define para estas direcciones.





Investigación

- Fortalecer un sistema integrado de apoyo a la formulación, postulación, obtención, gestión, rendición y cierre de proyectos de investigación externos. Este sistema debe estar disponible para el cuerpo académico y para las/os investigadoras/es postdoctorales y presente en ambos Campus.
- Fomentar la participación en proyectos de investigación de pertinencia regional. Al mismo tiempo, generar redes y mesas de trabajo para difundir el potencial investigativo de la UOH en el entorno productivo regional.
- Continuar mejorando la infraestructura y el equipamiento para la investigación, en coherencia con las prioridades que los Institutos establezcan en sus Programas de Desarrollo. A la vez, incrementar y diversificar la suscripción a bases de datos especializadas en diferentes áreas.
- Fomentar las relaciones de cooperación y movilidad internacional entre investigadoras/es con otros centros o instituciones de excelencia, a través de un plan y apoyos específicos.
- Potenciar los concursos de investigación internos, diversificando los instrumentos para complementar la oferta de ANID.
- Fomentar la transferencia tecnológica en I+D a través de la generación de condiciones institucionales y la creación de redes para articular y apalancar recursos que la faciliten. Entre otros aspectos, esto debe incluir crear la gobernanza para la prestación de servicios desde la UOH, el establecimiento de mecanismos de estímulo y reconocimiento para las actividades de asistencia técnica con potencial de investigación, y la determinación de criterios para la entrega de recursos económicos generados por estas actividades a los Institutos que participan de ellas.

Proceso de Contratación de Investigadoras e Investigadores

- Fomentar el crecimiento armónico de todos los Institutos, asegurando que las plazas que se abran en cada concurso respondan a la planificación de crecimiento definida por la institución. El diseño de este crecimiento debe incorporar criterios que favorezcan la equidad de género.
- Asegurar que la selección de académicas/os y postdoctorantes se realice de acuerdo a las líneas de investigación prioritarias que cada Instituto define en su Programa de Desarrollo, así como a las necesidades de docencia de pre y postgrado que cada Instituto debe cubrir. Para esto, la selección de investigadoras/es debe ser realizada por los Institutos con el acuerdo de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Vinculación.
- Revisar el ciclo profesional de las/os investigadoras/es postdoctorales. Esto debe incluir la revisión de su relación contractual, pasando de honorarios a contrata, de los mecanismos de apoyo y seguimiento a su trabajo, y de los mecanismos con que se realiza su evaluación anual.
- Establecer a priori criterios de evaluación de logro de la estancia postdoctoral (productividad, docencia, gestión de eventos, etc.), que permitan establecer juicios de valor respecto de la contribución académica de cada postdoctorante.



Docencia de Pregrado

- Planificar la apertura de nuevas carreras, la determinación de vacantes, y la contratación de docentes de acuerdo al crecimiento y priorización estratégica de la UOH, involucrando en estas decisiones a las Escuelas. Esto requerirá instancias permanentes de coordinación y articulación entre las unidades de gobierno central y las Escuelas, de forma que las decisiones estén alineadas con las necesidades efectivas de formación (infraestructura, recursos, etc.).
- Reconocer adecuadamente, en los procesos de jerarquización y calificación académica, los esfuerzos que realizan las/os académicas/os en docencia de pregrado. De la misma forma, incorporar en los procesos de calificación de las/os profesoras/es adjuntas/os los esfuerzos realizados para el mejoramiento de la docencia.
- Fortalecer de los mecanismos de inducción para docentes, y la ampliación de los programas de desarrollo e innovación docente, avanzando hacia diplomados y magíster en docencia universitaria, orientado a académicas/os, docentes adjuntas/os y docentes externas/os.
- Fomentar la innovación y la investigación en docencia universitaria destinada a mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes, asegurando los recursos para su implementación.
- Implementar un sistema efectivo de evaluación y ajuste curricular, que integre la opinión de tituladas/os, empleadores y la comunidad de la carrera, y que tenga como norte el diseño de trayectorias formativas flexibles y articuladas, que permitan al propio estudiante potenciar de la mejor manera sus capacidades.
- Implementar un sistema de evaluación de la docencia holístico, que incluya, además de la opinión de las/os estudiantes, una evaluación objetiva de jefas/es de carrera, una autoevaluación, entre otros criterios y cuyos resultados se traduzcan en acciones de mejoramiento.
- Implementar procesos de autoevaluación de carreras, más allá de las que por ley requieren acreditación.
- Ampliar y diversificar los programas de nivelación y apoyo académico a las/os estudiantes, junto a mecanismos efectivos de seguimiento del avance académico y del cumplimiento de los perfiles de egreso.
- Ampliar y diversificar las actividades extraprogramáticas, formales e informales, disponible para los estudiantes.



Docencia de Postgrado

- Continuar con el desarrollo de programas de doctorados y magíster académicos anclados en las líneas de investigación priorizadas por los Institutos. A la vez, generar condiciones y criterios que potencien la creación de magíster profesionales, que respondan a las necesidades existentes en la región y el país.
- Fomentar y fortalecer la creación de especialidades de salud con énfasis en superar las brechas que presenta la región.
- Generar las condiciones que garanticen un inicio adecuado de cada programa de postgrado en su etapa de instalación, incluyendo becas y beneficios para las/os estudiantes matriculadas/os.
- Establecer un diagnóstico curricular para analizar posibilidades de articulación pregrado-postgrado, tanto a nivel interno como en articulación con otras universidades.

Vinculación con el Medio

- Establecer procedimientos claros y conocidos para: (i) detectar las necesidades del medio; (ii) determinar capacidades internas de la UOH alineadas con las necesidades del entorno; (iii) apoyar la realización de los proyectos de Vinculación con el Medio (VcM), desde la gestión de convenios hasta su ejecución; y (iv) evaluar y difundir las contribuciones e impactos que las acciones de vinculación producen tanto en el entorno como en el propio quehacer de la UOH.
- Mejorar la estructura universitaria a cargo de la gestión de la VcM en la UOH, creando espacios de coordinación permanente entre las direcciones con responsabilidad en estas tareas y las unidades académicas.
- Generar las condiciones institucionales (estructura, procedimientos y normativa interna, entre otros) para desarrollar en el corto plazo una oferta de formación continua pertinente para la región, incursionando gradualmente en modalidades b-learning, e-learning, vespertina, etc.
- Crear un fuerte y permanente vínculo con nuestras tituladas y titulados y sus empleadores para retroalimentar nuestros procesos formativos, recogiendo desde su experiencia aquellos aspectos de la formación UOH que resultan ser valiosos y prioritarios para el trabajo y la vida, y cuáles debiesen mejorar.
- Fortalecer la relación con las tituladas y titulados para ofrecerles formación continua y actividades que permitan mantenerles como una parte activa de la comunidad UOH.
- Crear el Centro de Extensión y el Sello Editorial de la Universidad de O'Higgins. Estas iniciativas serán la base sobre la cual se desarrollen las artes y las humanidades en la UOH.
- Mejorar las bibliotecas de la Universidad, tanto en cobertura física como virtual, ampliando sus servicios a las comunidades locales en las que se inserta la UOH.



FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH

Si bien su formación de pre y posgrado es en el área de Informática, los últimos quince años ha trabajado en diversos temas relacionados con el mejoramiento de la calidad en la educación, desempeñándose en altos cargos directivos y liderando proyectos de alcance nacional.

De esta forma, ha acumulado conocimiento y experiencia en temas de Inclusión y Equidad en Educación Superior, Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, Marco Nacional de Cualificaciones, Sistema de Créditos Transferibles, Innovación Curricular y Formación Inicial Docente.

FORMACIÓN

1998-2003

Doctorado en Informática, Universidad de Montreal (Canadá); obteniendo el grado académico de Ph. D. en Informática con la tesis "Compilation optimisante à l'aide de Metaheuristiques".

1995-1996

Magíster en Ingeniería Informática, Universidad de Santiago de Chile; obteniendo el grado académico de Magíster en Ingeniería Informática con la tesis "Modelos Paralelos para Algoritmos Genéticos con Memoria Distribuida".

1990-1996

Ingeniería Civil Informática, Universidad de Santiago de Chile; obteniendo el título profesional de Ingeniero Civil en Informática y grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

EXPERIENCIA EN GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Prorrectora** Universidad de O'Higgins (noviembre 2020 – a la fecha)
- **Prorrectora** Universidad de Santiago de Chile (septiembre 2016 - septiembre 2018)
- **Jefa del Departamento de Financiamiento Institucional**, División de Educación Superior, Ministerio de Educación (2014-2016)
- **Miembro del Equipo de Reforma** de la Educación Superior, Ministerio de Educación (2014-2016)
- **Directora** del equipo que desarrolló un Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior, Ministerio de Educación (2014-2016)
- **Coordinadora** Equipo de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación para establecer una propuesta de Lineamientos para Políticas Públicas para la Formación Inicial Docente (20015-2016)
- **Vicerrectora Académica**, Universidad de Santiago de Chile (2010- 2014)
- **Directora de Docencia**, Universidad de Santiago de Chile (2007-2010)
- **Coordinadora** de la Red del Consejo de Rectores para la Implementación del Sistema de Créditos Transferibles (2010-2014)
- **Directora del Departamento de Ingeniería Informática**, Universidad de Santiago de Chile (2005-2007)
- **Jefa de la carrera Ingeniería Civil en Informática**, Universidad de Santiago de Chile (2003-2005)



“Tener la oportunidad de aportar con mi experiencia al desarrollo de la UOH es una oportunidad que me entusiasma y apasiona”.



SUMATE A NUESTRA HISTORIA
VIVE LA UOH!
BIENVENIDOS A LA
INVESTIGACIÓN!

UOH

FERNANDA KRI AMAR

Una Rectora para la UOH

Programa de Rectoría 2023-2027

fernanda@kri.cl

www.kri.cl